SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 163 /2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2014 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCION (ID Nº 269.992) A LA EMPRESA "BARCOS & RODADOS S.A."

Asunción, 8 de julio de 2014

VISTO: La necesidad de la Institución de contar con combustibles para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 5142/14 por el cual se reglamenta la Ley 1100/14 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2014 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2014 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCION (ID Nº 269.992)**.

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **COMBUBAR COMPANY S.R.L., ECOBAR S.R.L. Y BARCOS & RODADOS S.A.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación de fecha 07 de julio de 2014 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **"BARCOS & RODADOS S.A."**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2014 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCION (ID Nº 269.992)**, por presentar la oferta más conveniente, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **"BARCOS & RODADOS S.A."**; con RUC Nº 80006671-5; la de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2014 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCION (ID Nº 269.992)**, por un monto mínimo 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) y con un monto máximo de 88.000.000 (Guaraníes, ochenta y ocho millones).-

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Bogado Poisson
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93